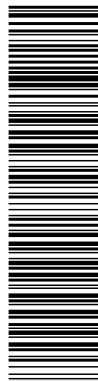


Código para validación: **ETVTT-SJ8GE-GJTYA**  
 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2021 a las 11:22:06  
 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 12:20  
 2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 21:53  
 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/03/2021 08:03

**FIRMADO**  
16/03/2021 08:03



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2020-RHSEL-22
ASUNTO:	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO POLICÍAS LOCALES

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 1 de diciembre de 2020, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre de 20 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, proceden las siguientes:

### Consideraciones legales

Primero.- La Base 3.4 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, así como la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes y la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Decreto del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el proceso selectivo arriba citado.

La relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde la publicación de la presente resolución en el BOCM, la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## OTROS DATOS

Código para validación: **ETVTT-SJ8GE-GJTYA**  
 Fecha de emisión: **17 de Marzo de 2021 a las 11:22:06**  
 Página 2 de 3

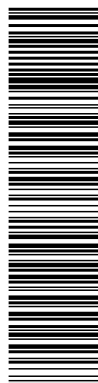
## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 12:20  
 2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 21:53  
 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/03/2021 08:03

## ESTADO

**FIRMADO**  
16/03/2021 08:03



Tercero.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los funcionarios que, a continuación, se relacionan:

Presidencia: D. Antonio Zapata Olea, Comisario de Policía Local  
 Suplente: D. Jesús Sánchez Gómez, Inspector de Policía Local

## Vocales:

Titular: José Luis Escapez Moya (Intendente P.L. Las Rozas)  
 Suplente: Juan José García-Consuegra García, Administrativo de Administración General.

Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Murillo (Subinspectora P.M. Madrid)  
 Suplente: María Teresa Peláez Berzal, Administrativa de Administración General.

Titular: Concepción Gómez Fernández, funcionaria de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Guadalupe Llamas Velasco, funcionaria de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

Titular: D<sup>a</sup>. Bibiana Matías González, Jefa de Unidad.  
 Suplente D. José María Llorente Galán, Técnico en Prevención de RR.LL.

Secretaría: D<sup>a</sup>. María Jesús Jiménez Rubio, Técnica Media.  
 Suplente: D. Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de RR.HH y Organización.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo 10 de abril de 2021.

El lugar y la hora del citado ejercicio se publicarán próximamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOCM, el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefe de Servicio de RRHH y Organización

## OTROS DATOS

Código para validación: **ETVTT-SJ8GE-GJTYA**  
 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2021 a las 11:22:06  
 Página 3 de 3

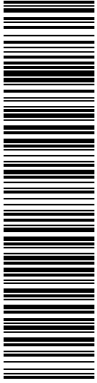
## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 12:20
- 2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/03/2021 21:53
- 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/03/2021 08:03

## ESTADO

**FIRMADO**  
16/03/2021 08:03



Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos  
Humanos, Organización y Calidad, y  
Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.